

Suplemento de IMPERIO dedicado a la comarca de BENAVENTE

NUEVA ESPAÑA

III época. Núm. 349
Jueves 17 de Enero de 1952

MOTORES DIESEL ATOS S. A.

OFICINAS: RAMBLA DE CATALUÑA, 66. 1.º G.—TEL. 27.91.40
TALLERES: VIRIATO, 25, 27 Y 29 (SANS) BARCELONA.
Fabrica de motores de combustión interna para la Marina, la Industria y la Agricultura. Grupos electrogenos. — Grupos moto-bomba para riego. — Locomotoras Diesel para minas.

2.110.000 pesetas para la Casa de Correos y Telégrafos Sesión del Ayuntamiento Pleno

Bajo la presidencia del señor alcalde, don Manuel Rojo Cadenas, y con asistencia de los señores concejales don Toribio Mayo Barrios, don Ramón Allén García, don Domingo Cachón Saludes, don Angel Alonso Fernández, don Pablo Carballo Otero, don Teudí Viejo Fernández, y don Manuel Marañón Hidalgo, celebró su sesión ordinaria el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad el día 3 del actual mes de enero, adoptándose entre otros los siguientes acuerdos:

Aprobó la propuesta de la Comisión de Policía Urbana y Rural sobre parada de automóviles en la plaza de Calvo Sotelo, y en su consecuencia: A) Hacer desaparecer los kioscos de flores y librería que hoy existen frente a la iglesia de Santa María. B) Que la parada de automóviles de turismo, particulares y de servicio público, se sitúe en el lugar que hoy ocupa dichos kioscos. C) Que la parada de autocamiones y de coches de línea se sitúe en la plaza de Onésimo Redondo, para posterior de la Iglesia de Santa María.

Recabar del letrado señor Burgos Cruzado, secretario de la Corporación, el dictamen reglamentario para entablar recurso contencioso administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo provincial, que desestimó recurso de este Ayuntamiento sobre liquidación del impuesto de utilidades por el concepto de gratificación de casa a los maestros nacionales.

Darse la Corporación por enterada del fallo de la Junta del Fondo de Corporaciones Locales, que rebaja a 7.548,41 pesetas, las 64.280,15 pesetas que exigía el reintegro por años anteriores, fe delatando al señor interventor por su acción al encauzar este asunto.

Darse la Corporación por enterada y satisfecha del Decreto del Ministerio de la Gobernación, fecha 21 de Diciembre de 1951, por el que se aprueba el proyecto de obras para construcción de una Casa de Comunicaciones en esta localidad con un presupuesto de 2.110.000 pesetas y que se exprese, sin perjuicio del homenaje que se le tributará en su día, la sincera gratitud de esta ciudad, al director general de Correos, ilustre zamorano don Luis Rodríguez de Miguel.

En la sección de ruegos y peticiones, se entabló un amplio debate entre los señores Rojo Cadenas y Cachón Saludes, partidarios de impedir el funcionamiento de altavoces de vendedores ambulantes en la vía pública, y los señores Allén García y Cabayo Otero, partidarios de su funcionamiento. La Alcaldía promueve como solución provisional y con el carácter de prueba, se autorizará su funcionamiento únicamente en la plaza de Gonzalo Silvela.

De la Permanente

Bajo la presidencia del señor alcalde, camarada Rojo Cadenas, y con asistencia del teniente alcalde, camarada Mayo Barrios, celebró su sesión ordinaria la Comisión Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad, el pasado día 10 del actual adoptándose los siguientes acuerdos:

Autorizar a don Florencio Martínez de Paz para que pueda traspasar a doña Nunilla Lobo Calderón su establecimiento de ultramarinos de la plaza de Calvo Sotelo.

Autorizar a don Inocencio Rojo para que pueda establecer un puesto de venta de frutas y verduras en la plaza de España.

Conceder la vecindad de esta ciudad con la clasificación que le corresponde a don Prudencia Fernández Ferreras y familiares.

Conceder las siguientes autorizaciones de obras: A don José María Fraota para socializar las paredes de su edificio del pasadizo de San Nicolás; a don Francisco Martínez Cuervo para la apertura de una ventana y construcción de un cobertizo interior en su casa de la Corretera de Mombuey.

Desestimar por improcedente la reclamación de don Ceferino Calderón que solicita la exención del pago de contribuciones especiales por su edificio del camino de los Tejares.

Autorizar a don Eilaro Calvo, a doña Felisa Villar Fernández, y a don Marcelino Fidalgo Fernández, para que puedan satisfacer en varios plazos mensuales las contribuciones especiales que adeudan por construcción de alcantarillado en el camino de los Tejares y en la plaza de San Martín.

Autorizar a la presidencia para que pueda adquirir varias plantas y herramientas con destino a los paseos de Ramón y Cajal.

Horarios de trabajo para establecimientos mercantiles

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO.— Para general conocimiento y en evitación de tener que imponer las correspondientes sanciones, se advierte que los horarios de apertura y cierre de los establecimientos de esta ciudad son los siguientes:
Carnicerías y salchicheras: De 9 a 1,30; de 5 a 9,30.
Comercio en general: De 9,30 a 1,30; de 3,30 a 7,30.
Confiterías: De 10 a 2; de 4 a 9.
Despacho de pan: De 8 a 3.
Farmacias: De 9,30 a 1,30; de 3,30 a 8,30.
Fruterías (almacenistas): de 8 a 1; de 4 a 7.
Fruterías (detallistas): De 10 a 2; de 4 a 9.
Oficinas y despachos: De 9,30 a 1,30; de 3,30 a 7,30.

Peñuqueras: De 9 a 1,30; de 3,30 a 8.
Pescaderías (Mercado), de 8 a 4
Pescaderías (fuera del mercado): de 9 a 2; de 4 a 7,30.

Las peluqueras en los sábados y vísperas de fiesta, podrán diferir el cierre hasta las nueve.
Las pescaderías y fruterías podrán abrir los domingos y días festivos de nueve a una.
Las confiterías pueden diferir el cierre en domingos y días festivos hasta las diez de la noche.
Las personas que se hallaren en un establecimiento mercantil a la hora del cierre, podrán terminar sus operaciones, SIN QUE EN ESTAS SE INVIERTA MAS DE MEDIA HORA, saliendo la dependencia inmediatamente sin que pueda retenerse en el establecimiento más personal que el necesario para terminar las operaciones indicadas, dentro de la media hora con cédida.

Los horarios de trabajo no afectarán para nada a la jornada de trabajo del personal, que en ningún caso podrá ser superior a las ocho horas, si no tienen con cédida, previamente, autorización de este Organismo, respetándose las condiciones más beneficiosas que tengan establecidas en la actualidad.

Los establecimientos a quienes se autoriza un horario superior a las ocho horas, deberán tener el puesto, en sitio visible, el cuadro horario de distribución de jornada del personal, visado por la Inspección de Trabajo, que se observará rigurosamente.

Los establecimientos exceptuados del horario general de apertura y cierre del comercio, en general, así como del cierre en domingos y días festivos, que despachen artículos que no se hallen exceptuados en dichos horarios y cierre en días de descanso dominical, harán la debida separación entre los artículos exceptuados y no exceptuados, fijándose en lugar visible, para el público, un cartel en el que se relacionarán los artículos autorizados para la venta en dichos días.

Todos los centros de trabajo exceptuados de cierre en domingos y días festivos, tendrán otro cuadro con el visado de la Inspección de Trabajo, en el que harán constar las horas disponibles por el personal para el cumplimiento de sus deberes religiosos, así como los días y horas en que han de descansar los trabajadores, según dispone el artículo sexto de la ley de Descanso Dominical.

CARTELERA MUNICIPAL

ARRIENDO DE PUESTOS PUBLICOS

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, el día 3 del actual mes de enero, se aprobó el pliego de condiciones para el arrendamiento del servicio de recaudación de los derechos y tasas sobre ocupación de la vía pública con puestos, barracas, casetas de venta, etc.

De conformidad a lo que dispone el artículo 312, de la vigente Ley de Régimen Local, referido pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de ocho días hábiles, a fin de que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

PRESTAMOS DEL POSITO

En la Caja del Posito de esta ciudad, existen fondos suficientes para ser repartidos entre los agricultores, ganaderos y hortelanos de la localidad que los precisen para la explotación de sus necesidades agrícolas, pudiendo ser los préstamos de las siguientes clases:

PERSONALES: Hasta la cuantía máxima de mil pesetas, plazo de un año, interés del 5 por ciento, garantía de dos fiadores.

PRENDARIOS: Hasta la cuantía máxima de cuatro mil pesetas, plazo de un año, interés del 5 por 100, garantía de ganados, frutos pendientes o productos agrícolas.

HIPOTECARIOS: Haga la cuantía máxima de cuatro mil pesetas, plazo de diez años, interés del 5 por 100 con la garantía de fincas rústicas o urbanas, debidamente inscritas en el registro de la propiedad.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce de la mañana del próximo día veintiocho de enero.

PAGO DE ATRASOS POR EXACCIONES MUNICIPALES

Se recuerda a los contribuyentes deudores por arbitrios, derechos y tasas correspondientes al ejercicio de 1951 que muy en breve serán pagados referidos descubiertos a la Agencia Ejecutiva para su cobro por la vía de apremio y con los recargos correspondientes. Lo que se publica para general conocimiento.

Alistamiento de mozos de 1952

A las 12,30 de la mañana del pasado domingo día 13, y bajo la presidencia del señor alcalde don Manuel Rojo Cadenas, se constituyó en sesión extraordinaria el Ayuntamiento de nuestra ciudad al objeto de proceder al alistamiento de mozos del remplazo de 1952, habiéndose formalizado la lista inicial de estas operaciones con la inscripción de 101 reglutas.

Las operaciones posteriores continuarán en los días sucesivos, celebrándose las sesiones de la rectificación del alistamiento el próximo día 27 a las 12,30 de la mañana.

Ezequiel Hidalgo Carballo
MEDICO ESPECIALISTA EN
PARTOS Y MATRIZ EN
Consulta diaria BENAVENTE

LA ENSEÑANZA Y LA FALANGE

Como en nuestro número anterior decíamos, la Falange local se ha adherido con todo entusiasmo a la campaña, que por inspiración del Excmo. señor gobernador civil de la provincia, ha emprendido el Ayuntamiento de nuestra ciudad, para extirpar la lacra social del analfabetismo.
Y el pasado lunes, día 14, en los locales del Frente de Juventudes, sitos en la plaza de España, dieron comienzo las clases a las que asisten 39 analfabetos varones, comprendidos entre los 15 y los 21 años de edad, que son la totalidad, de los que en nuestra ciudad existen.
Y si tuvimos ocasión de ver el entusiasmo de algunos pequeños hechos entregados bajo la dirección de sus inspectores a la cristiana tarea de enseñar al que no sabe, también tuvimos la satisfacción de ver la fe y el anhelo de aprender, que muchos de los analfabetos mostraban.

Confiamos en que con esta fe y con este entusiasmo los resultados han de responder al esfuerzo que se realiza, y que al finalizar la temporada de clases no quedará en Benavente ningún analfabeto de los comprendidos entre los 15 y los 21 años, magnífico resultado para la ambiciosa tarea en pro de la cultura local, que ahora se inicia.

EL PROBLEMA DE LA REMOLACHA

La nota publicada por la Cámara Oficial Sindical Agraria, denunciando el grave problema remolachero planteado por el cierre de básculas, ha tenido un resonante eco en todos los medios agrícolas de la provincia. Es grande la satisfacción causada por la decisión de la C.O.S.A. de realizar gestiones directas cerca del Ministerio de Agricultura para lo cual ya se ha trasladado a Madrid una comisión.

Abundando en esta idea, después de una reunión de Hermandades, celebrada ayer en los salones de Educación y Descanso, un labrador de Santa Cristina de la Polvorosa, don Pedro Toro, Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola, ha enviado al Ministro de Agricultura el siguiente telegrama:

"Pedro Toro, Caballero de la Orden Civil del Mérito Agrícola, replica a ese Ministerio ordene la apertura de básculas para entrega remolacha en provincia Zamora. Por quebranto de distintos ordenes que se produce dificultad siembra y merma producción cereal trigo próxima campaña".

La petición de don Pedro Toro es la misma que hacen hoy todos los remolacheros zamoranos los cuales esperan ser atendidos, con fiados en la justicia de su causa.

MERCADO SEMANAL

Al mercado semanal, celebrado el día 10 del actual mes de enero, concurren las siguientes cabezas de ganado:
Caballerías mayores: 85; caballerías menores: 43.
Cerdos cebones: 187; cerdos camperos: 9; cerdos lechones: 489.
Reses vacunas mayores: 255.
Ganado lanar y cabrio: 44.

El mercado de ganado de cerda puede considerarse magníficamente excelente, ya que se vendieron la casi totalidad de los cerdos cebones y de los lechones que en la plaza se presentaron, así como bastes de los camperos, habiendo oscilado los precios en la siguiente forma:
Los cebones se cotizarn entre 20 y 23,50, kilo al vivo, según clase; los camperos se pagaron entre 1.000

Campaña de Navidad

Séptima relación de donativos recibidos en la Delegación de "Auxilio Social" para la Campaña de Navidad 1951-52:

Suma anterior, 19.665.
Eutiquio Boyano, 50; Manuel Guerrero, 5; Banco Central, 250; Julián López Moro, 25; Genaro Miranda, 25; Teodoro Díez Nava, 10; Viuda de Ramón Guerra, 25; Agapito Torres, 50; Agustín Herrero Zarza, 50; Hipólito Peral, 15; Manuel Juárez Costilla, 25; Aurelio Ballesteros, 15; José Fernández Calvete, 25; Agustín Pérez, 5; Joaquín de Paz, 25; Pilar González Longoria, 200; Manuel Marcos Cristóbal, 25; Jacinto Díez Mateos, 10; José Antonio Otero Gallego, 250; Tienda La Espuma, 25; Gervasio Gil Cepeda, 100; Martín López López, 75; Pedro Caracelo, 35; Ramón Queiro, 25; Exportadora Bañezana S.A., 250; Personal del Instituto Nacional de Previsión, 20; Fernando Regueras, 25.
Suma y sigue, 21.305, pts.

Sanciones

Por el señor alcalde de esta ciudad, se han impuesto las siguientes sanciones a vecinos de la misma:

A Herminio García, 50 pesetas de multa y 125 de indemnización por causar daños un carro de su propiedad en el pavimento en construcción de la calle de los Lagares.

A Antonio Rosillo, Inocencia Rojo, José Motos, Pablo Vázquez, Angel Casado, Millán Ferreras, Juan García, Sofía Fernández, viuda de Benito Vara, Emilio Rosillo, Fabriciano Villar, José Palacios, Joaquín Barrón, Julián Salagre, José Jiménez, Ceferino Ramos, Jaime Gil, Aurora Campano, Isidro Vázquez, María Fraile y Daniel Diéguez, 15 pesetas de multa a cada uno de ellos por arrojar aguas sucias a la vía pública.

A Saturnina Rodríguez, Deogracias Everga y Felipe Ramos, 15 pesetas de multa a cada uno de ellos por cometer actos de gamberrismo sus hijos Cristóbal, Eloy y Laurentino, causando la rotura de una juna de un establecimiento comercial.

A Urbano Navarro, Victoriano Navarro, Mariño S. L., Ramón Ramos, Asilo de Convalecientes, Salvador Garrido, Santiago Martínez, Félix Torres y Baudilio Álvarez, 15 pesetas a cada uno por arrojar aguas sucias por sus albañales a la Ronda Rancha.

A María Rodríguez, 15 pesetas de multa por arrojar aguas sucias a la vía pública.

Movimiento de población

NACIMIENTOS
María del Amparo Otero Domínguez.

DEFUNCIONES
Leónides Rodríguez Calvo, de 84 años.

Año 1952 FERIA DE LAS CANDELAS DE BENAVENTE
GANADO CABALLAR, MULAR Y ASNAL
Jueves 31 de Enero
GANADO VACUNO, 2, 3 y 4 DE FEBRERO
(sábado, domingo y lunes)
MERCADOS SEMANALES. - Todos los jueves del año

RESERVAS DE REMOLACHA
LABRADORES! Para la próxima campaña formalizo contratos de Reserva Industrial de remolacha, pagando 300 pesetas Tonelada prima contra entrega en Banco documentación— Informes: Don Lorenzo Campo de Prada—Pasaje Gutiérrez B—Valladolid— Teléfono 4134. (Conferencias de 8 a 11 noche).

SIGUE en
BAZAR GAY
LA SENSACIONAL VENTA EN
4 PRECIOS UNICOS
VEA ESCAPARATES
¡¡APROVECHE LA OCAZION!!

ESTUDIE POR CORRESPONDENCIA
CULTURA GENERAL-IDIOMAS
PIDA FOLLETO GRATIS
ACADEMIA CCC
APART 108 SAN SEBASTIAN

ANUNCIO
En el Campo de Tiro de las CHANAS afecto a este Reglamento Toledo núm. 35, se encuentra recogida UNA RES vacuna extraviada el día 12 del actual.
La persona que acredite sea su dueño, puede pasar a recogerla previo pago de este anuncio y gastos de manutención de la misma.
Zamora, 16 de enero de 1952.

Jefatura de Obras Públicas de Zamora
CONCURSO DE DESTAJO
En el Boletín Oficial de esta provincia número 7, de fecha 16 de los corrientes se publica el concurso de destajo de las obras de reparación de firme, con macadam y riegos asfálticos en los kilómetros 14 al 28 de la carretera comarcal de Zamora a Villalpando.
Los proyectos, pliegos de condiciones, contrato de destajo y modelo de proposición están de manifiesto en esta Jefatura de Obras Públicas.
Zamora, 16 de enero de 1952.—EL INGENIERO JEFE, Manuel de Grandá Villar.